



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL

"Impulsando la Sociedad del Conocimiento"

CONVOCATORIA

PARA EL PROCESO DE ARRENDAMIENTO DE UN LOCAL PARA EL SERVICIO DE IMPRESIONES, UBICADO EN EL EDIFICIO DE AULAS DE EDCOM-LICTUR PRIMER PISO EN EL CAMPUS "GUSTAVO GALINDO VELASCO".

Se invita a las personas naturales, jurídicas, nacionales o extranjeras, domiciliadas en el país, que estén legalmente habilitadas para ejercer actividades comerciales en el Ecuador que tengan interés en participar en el Concurso para el Arrendamiento de un local para el servicio de "IMPRESIONES UBICADO EN EL EDIFICIO DE AULAS DE EDCOM-LICTUR PRIMER PISO EN EL CAMPUS "GUSTAVO GALINDO VELASCO".

Para el efecto, deberán presentar en sobre cerrado, hasta el 19 de octubre del 2012, a las 14h00, la siguiente documentación en la Secretaría de la Gerencia Administrativa de la ESPOL, ubicada en el primer piso del edificio Administrativo Financiero anexo al Rectorado.

El Oferente deberá presentar los siguientes documentos en sobre cerrado su oferta:

- Certificado de estar habilitado en el Registro Único de Proveedores (RUP).
- Copia del RUC (Registro Único de Contribuyentes).
- Carta de compromiso (Modelo en pliegos portal de compras públicas).
- Oferta económica para el arrendamiento del local, cuya base será de \$210.00 + IVA + servicios básicos.
- Precios de venta al público de los servicios ofertados
- Hoja de vida del Oferente y certificado de experiencia en trabajos similares en los últimos dos años.
- En caso de ser arrendatario de la ESPOL, certificado de no haber sido encontrado en condición de fallo a partir de una segunda condicional en los exámenes microbiológicos que realiza el programa de Soporte de Servicios de Alimentación (PSSA) adscrito al VICERRECTORADO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES Y BIENESTAR (Certificado emitido por la M.Sc. María Fernando Morales).
- En caso de ser arrendatario de la ESPOL, presentar un certificado actualizado, conferido por la Tesorería de NO adeudar valores a la ESPOL.
- Tener capacidad de responder con una garantía por el buen uso de los bienes que estarán bajo la responsabilidad del arrendatario.
- Declaración juramentada en la que conste que el oferente no se encuentra incurso en las inhabilidades general y en las especiales de los artículos # 62 y 63 de la LOSNCP y específicamente no ser cónyuge o pariente dentro del segundo grado de afinidad de las autoridades de la Escuela Superior Politécnica del Litoral; esto es, Rector, Vicerrector General, Vicerrector de Asuntos estudiantiles y Bienestar, Gerente Administrativo, Gerente Jurídico, Gerente Financiero, Decano de Facultades, Directores de Institutos, Centros o Unidades Administrativas, ni de profesor o personal administrativo de la ESPOL.

Los pliegos de encuentran publicados (www.compraspublicas.gob.ec)

Guayaquil, 05 de Octubre del 2012.

Ing. Cristóbal Mariscal Díaz
Delegado del Rector
Escuela Superior Politécnica Del Litoral



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL

"Impulsando la Sociedad del Conocimiento"

CALENDARIO EN EL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS ARRE-ESPOL-06-2012

Concepto	Día	Hora
Fecha de Publicación	9 de Octubre de 2012	12h00
Fecha Límite de Preguntas	11 de Octubre de 2012	17H00
Fecha Límite de Respuestas	15 de Octubre de 2012	12H00
Fecha Límite de entrega de ofertas	19 de Octubre de 2012	13H00
Fecha Apertura de Ofertas	19 de Octubre de 2012	14H00
Fecha Estimada de Adjudicación	23 de Octubre de 2012	15H00


Ing. Cristóbal Mariscal Díaz
Delegado del Rector
Escuela Superior Politécnica Del Litoral